

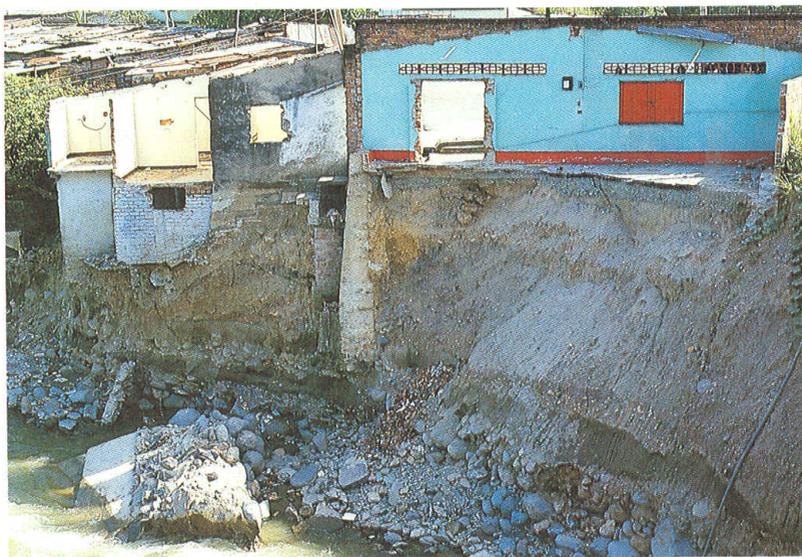
del desastre se ha querido promover, a través de este Proyecto de Desarrollo Comunitario, la integración inter-institucional, partiendo de las relaciones con las comunidades y de su participación. Con esta pretensión y la de elaborar la Propuesta de desarrollo comunitario para ser presentada al gobierno municipal y nacional, se proyectó el trabajo del equipo consultor que entidades internacionales como Naciones Unidas y el Proyecto de Cooperación Italiana ofrecieron al C.R.E.

La elaboración de la Propuesta se fundamentó en un reconocimiento del sector urbano más vulnerable, de sus aspectos físicos y sus servicios público-sanitarios, y en

una consideración del comportamiento y de los intereses de los habitantes y de sus organizaciones, así como en un análisis de las intervenciones específicas de las entidades presentes. Con base en la alternativa más viable para los recursos municipales y comunitarios se formuló el objetivo general: "Reubicar y promover el desarrollo integral de los habitantes asentados en la zona del Combeima, calificada como de alto riesgo, mediante la apertura de canales de participación, concertación y diálogo entre el gobierno —representado por sus instituciones— y la comunidad, y la asesoría técnica coordinada inter-institucionalmente para la construcción y ejecución conjunta del programa".

En el marco teórico de la Propuesta se entiende la “reubicación” como un proceso integral que no alude exclusivamente a un cambio físico en el espacio, sino además, a la apropiación del mismo por parte de los habitantes, a su significación y su interrelación con otras instancias; se habla de “desarrollo comunitario” refiriéndose a un proceso en el cual el hombre se organiza en grupo y, a través de éste, se vincula a un camino de transformación y crecimiento real.

El término “participación” es asumido como el derecho y la capacidad que tiene todo individuo de manifestar, gestionar y decidir sus propios procesos. Trabajar con esta concepción implica reconocer el derecho de los otros y escucharlos, es decir, cambios en las formas de intervenir institucionalmente, como se afirma en las políticas nacionales establecidas en el programa actual del gobierno aprobado por el Comité Nacional de Política Económica y Social (julio 1987).



En la Propuesta se plantearon los siguientes objetivos específicos:

- lograr que los pobladores evidencien y se apropien de su nivel de riesgo y vulnerabilidad;
- fortalecer los procesos organizativos para que se garantice la participación activa de todos los pobladores;
- elaborar con los habitantes la propuesta de reubicación, prestando apoyo y asesoría técnica institucional;
- crear espacios de discusión y análisis sobre los programas institucionales.

Se han planteado, además, estrategias de acercamiento institucional a los habitantes, procurando generar espacios abiertos de información, discusión, retroalimentación y análisis durante el desarrollo del programa.

Se ha formulado una estructura del programa en la cual la cabeza principal es la Alcaldía y el Comité Regional de Emergencias, como organismo asesor y de apoyo técnico; el Departamento Administrativo de Planeación Municipal como ente interventor; el SENA, cuya función de organización, educación y capacitación de la comunidad en el programa es básica; el ICBF, que, con el programa “hogares comunitarios”, enfrenta la problemática de la familia y del menor; el Servicio de Salud, que adelanta un proceso de asesoramiento y capacitación a los pobladores sobre temas de atención básica; y otras entidades que ofrecen su apoyo técnico.

La Propuesta elaborada se encuentra ahora a disposición de las entidades responsables para su ejecución, y el Proyecto de Cooperación continúa su apoyo a la Propuesta en el área de salud, colaborando en programas de educación y capacitación sanitaria y con obras de saneamiento básico en los centros de salud de la zona.